	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.:	No. 3	**SUPERVISION X☐**		DE SEGUIMIENTO	X☐	FINAL	☐
		INTERVENTORIA ☐		PARA PAGO	☐		
PERIODO DE SEGUIMIENTO			Desde:	23/09/2021	Hasta:	08/11/2021	
PERIODO PARA PAGO			Desde:		Hasta:		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:		4600011939	
	X☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		27/05/2021	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				02/07/2021	
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las gestiones de medidas de manejo y mitigación de conflicto felino-humano en los municipios priorizados que hacen parte de la jurisdicción de CORPOURABA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		CORPOURABA	
		NIT		890907748-3	
VALOR [$]:		INICIAL:		SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MI PESOS M/L ($74.790.000)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			No.	"N/A"	"N/A"
		VALOR TOTAL:		SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MI PESOS M/L ($74.790.000)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)	
PLAZO:		INICIAL		Siete (7) meses	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				02/07/2021	15/12/2021
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	Fecha [dd/mm/aa]	Fecha [dd/mm/aa]
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		Fecha [dd/mm/aa]
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500053679	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		19/05/2021	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				NO APLICA	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:				12001	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	CARLOS ALBERTO OROZCO SANDOVAL

% DE EJECUCION FISICA	72 %
% DE EJECUCION DE RECURSOS	40 %

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1. Contratar al personal requerido para garantizar la ejecución del convenio	100	Se contrataron los técnicos del convenio en su totalidad
2. Destinar el recurso aportado por el Departamento exclusivamente a las actividades incluidas en el presente convenio	100	Corpourabá realizó la gestión de apertura de la cuenta de ahorros para que el Departamento le consigne dichos recursos
3. Designar una persona mediante oficio, para que sea el enlace con el Departamento de Antioquia-Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, para el logro del objeto del convenio y que integre el comité técnico, indicando el alcance de la delegación	100	Se designó al funcionario Miguel Ramos, como enlace del convenio mediante oficio
4. Entregar cada mes, copia de los comprobantes de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de Corpourabá y del personal contratado para el convenio.	60	Se recibieron los de CORPOURABA del mes de septiembre de 2021
5. El asociado debe cumplir con los requisitos en seguridad y salud en el trabajo estipulados en el decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo	60	Corpourabá cumple con los requisitos establecidos en el titulo 4. Capítulo 6. Artículos del 22463 al 224639 de dicho decreto

6. Proporcionar los medios logísticos requeridos por el personal contratado, para la ejecución de las actividades, tales como formato de informes de visitas de campo, papelería requerida para presentar los informes, espacio para presentar sus informes en la oficina, conectividad a internet, uso de equipos disponibles como GPS, cámara fotográfica entre otros.	100	CORPOURABA dispone de los medios logísticos como apoyo al presente convenio
7. Manejar un expediente completo del convenio, en forma física y digital, tanto del cumplimiento de las actividades de la ejecución física como financiera y contable, que puedan ser objeto de verificación por cualquier ente de control, incluido la Gobernación de Antioquia.	70	Corpourabá abrió una carpeta en físico y digital como apoyo al presente convenio
8. Presentar al Departamento de Antioquia-Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, los informes de visitas de campo, de eventos de educación ambiental y otros con frecuencia mensual o cuando sean requeridos por la Gobernación de Antioquia-Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, de acuerdo a las evidencias requeridas y a los formatos establecidos.	60	Se presentó un segundo informe de avance por parte de CORPOURABA
9. Presentar informe final consolidado físico y financiero a la terminación del convenio, con todos sus soportes	0	
10. Elaboración de videos de educación ambiental alusivos al proyecto del conflicto felino-humano	60	Se ha ido elaborando el material audiovisual en los talleres de educación ambiental
11. Talleres de educación ambiental en el área de influencia del convenio	50	Se han desarrollado 4 talleres de educación ambiental en diferentes veredas del municipio de Mutatá y en la Institución Educativa
12. Adoptar todas las medidas de bioseguridad de acuerdo a la normatividad vigente tendiente a la prevención de la propagación del	100	En las evidencias queda demostrado el cumplimiento a cabalidad de las normas de bioseguridad para evitar el contagio por el covid 19

covid 19		
TOTAL PORCENTAJE DE EJECUCION	**72**	
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACION/OBSERVACION**
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia para la apropiación y traslado de los recursos del convenio, entregando al asociado los recursos económicos para la ejecución del convenio	100	Se realizó un único desembolso correspondiente al 100% de los recursos aportados por el Departamento
2. Designar un servidor que conforme el comité técnico por parte del Departamento de Antioquia-Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y que realice la función de Supervisor para el seguimiento, control, verificación y evaluación del mismo	100	Se designó al funcionario Carlos Alberto Orozco Sandoval, como Supervisor del presente convenio.
3. Ejercer la supervisión técnica, financiera y jurídica del convenio.	60	El supervisor realiza el seguimiento técnico y financiero del convenio
4. Supervisar la utilización de los recursos y la ejecución del convenio	60	Se realizó el segundo informe de seguimiento a la supervisión
5. Exigir a CORPOURABA la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio	70	CORPOURABA viene cumpliendo con lo establecido en el convenio
6. Autorizar los desembolsos seguimiento y control. La vigilancia, el control y seguimiento estarán a cargo de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, a través del supervisor que se nombre para tal efecto	100	Se autorizó un único desembolso de los recursos de acuerdo a lo pactado en el convenio

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
05/11/2021	Segunda reunión para conformación del comité técnico del convenio para evaluar los avances del convenio y determinar actividades que faltan.

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**CORPOURABA**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	30.000.000	44.790.000	0	74.790.000
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**30.000.000**	**44.790.000**	**0**	**74.790.000**
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	30.000.000	44.790.000	0	74.790.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	30.000.000	44.790.000	0	**74.790.000**
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	30.000.000	44.790.000	0	77.490.000
8. Recursos no ejecutados				

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA QUNITA "FORMA DE PAGO/DESEMBOLSOS". La Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del Departamento de Antioquia, realizó el desembolso del 100% de los recursos comprometidos con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el convenio.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	27/05/2021	74.790.000		0		74.790.000
Adiciones		0				74.790.000
Pago No.1 / Desembolso	15/08/2021		30.000.000	0	30.000.000	30.000.000
TOTALES		74.790.000	30.000.000	0	30.000.000	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula No. 5 “FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO”, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato/convenio se hará el siguiente pago/desembolso al contratista/asociado, correspondiente a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) relacionada en el Pago No. 1. De orden de pago de la tabla adjunta en el numeral 3. “CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS”.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
(N/A).			

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta el 08/11/2021:



CARLOS ALBERTO OROZCO SANDOVAL
SUPERVISOR